

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO RTP/IR/S/001/2010 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO CONTRA INCENDIO (EXTINTORES)

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN SERAPIO RENDÓN NUMERO CIENTO CATORCE, TERCER PISO, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, LOS CC. L.C. CARLOS GONZALEZ TORRES, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIZBEIDA SOLIS VENCES, ENCARGADA DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS, AIDEÉ ANGELES ARROYO, J.U.D. DE ADQUISICIONES, LIC. ALFONSO LANDERA CARMONA Y RICARDO MONTES DE OCA SEGURA, REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS DE APOYO, LIC. RICARDO CORTES SERRANO Y MARIANA MORFIN CERVERA, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN JURIDICA, JOSE LUIS PLATA GUIJOSA, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: ALFONSO OCHOA MADRID POR FUEGOFIN, S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO, SE DA POR INICIADO EL ACTO DE FALLO.

I. ANTECEDENTES

CON OBJETO DE CUBRIR EL REQUERIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO CONTRA INCENDIO (EXTINTORES), LA GERENCIA DE SERVICIOS DE APOYO DE ESTE ORGANISMO REMITIO A LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS EL OFICIO NUMERO DF/GSA/196/10, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, DONDE SE DETALLAN LOS MISMOS.

ESTA ADQUISICION FUE APROBADA PARA LLEVARSE A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO B), 28 1er PÁRRAFO, 52, 55, 56 Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

II. INVITACIONES

LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS PROCEDIO A ENTREGAR INVITACIÓN A TRES EMPRESAS, SIENDO LAS SIGUIENTES:

1. MAK EXTINGUISHER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2. FUEGOFIN, S.A. DE C.V.
3. GMG INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

III. ACTO DE PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, CON FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS, CON LA PRESENCIA DE LAS EMPRESAS: MAK EXTINGUISHER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., FUEGOFIN, S.A. DE C.V. Y GMG INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V., LAS CUALES ENTREGARON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LO SOLICITADO EN BASES, LA CUAL QUEDO EN PODER DE LA CONVOCANTE PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

IV. EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

EL ANÁLISIS CUALITATIVO REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ENTREGADO POR LA GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CONSIGNA LO SIGUIENTE:

- | | |
|---|--------|
| 1. MAK EXTINGUISHER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | CUMPLE |
| 2. FUEGOFIN, S.A. DE C.V. | CUMPLE |
| 3. GMG INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V. | CUMPLE |

V. EVALUACIÓN TÉCNICA

EL DICTAMEN TÉCNICO ENTREGADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS DE APOYO, CONSIGNA LO SIGUIENTE:

- | | |
|--|--------|
| 1. MAK EXTINGUISHER DE MÉXICO, S.A. DE C.V | CUMPLE |
| 2. FUEGOFIN, S.A. DE C.V. | CUMPLE |
| 3. GMG INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V. | CUMPLE |

VI. EVALUACIÓN ECONÓMICA

LA EMPRESA GMG INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V., NO CUMPLE EN SU OFERTA ECONÓMICA POR OMITIR PRESENTAR EN SU OFERTA QUE LOS PRECIOS DEBERAN SER FIJOS DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PUNTO 7. DEL INCISO A) DEL NUMERAL IV.8 OFERTA ECONÓMICA.

CON BASE EN LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, SE ELABORÓ EL CUADRO COMPARATIVO, CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS COMO SE CONSIGNO EN LAS BASES DEL CONCURSO, SE PROCEDIO AL ANÁLISIS ECONÓMICO, DETERMINÁNDOSE QUE LA OFERTA SOLVENTE LEGAL Y TÉCNICAMENTE MAS BAJA ENTRE LOS PROVEEDORES ES LA SIGUIENTE:

PARTIDA	PROVEEDOR	COSTO SIN I.V.A.
1	FUEGOFIN, S.A. DE C.V.	\$486,663.75

CON ESTA BASE SE INICIO EL PROCESO DE SUBASTA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

PARTIDA	PROVEEDOR	COSTO SIN I.V.A.
1	FUEGOFIN, S.A. DE C.V.	\$486,663.75

VII. OBSERVACIONES

SE HACE NOTAR QUE SE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3501 CON EL CASO 045/10.

LA REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, TIENE COMO FINALIDAD COMPROBAR QUE ESTE ACTO SE LLEVE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDO EL ACTO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE, TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA CONVOCANTE

L.C. CARLOS GONZALEZ TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIZBEIDA SOLIS VENCES
ENCARGADA DE LA GERENCIA DE
ABASTECIMIENTOS

AIDEÉ ANGELES ARROYO
J.U.D. DE ADQUISICIONES

LIC. ALFONSO LANDERA CARMONA
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE SERVICIO DE
APOYO

RICARDO MONTES DE OCA SEGURA
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS DE
APOYO

LIC. RICARDO CORTES SERRANO
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ASUNTOS
JURÍDICOS

MARIANA MORFIN CERVERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

JOSE LUIS PLATA GUIJOSA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

POR LA EMPRESA

ALFONSO OCHOA MADRID
FUEGOFIN, S.A. DE C.V.